

2 4 FEB 2020 ALGARROBO. **DECRETO Nº** 0402

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-8-LE20 DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y **DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2020"**

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

VISTOS:

- SECRETARÍA MUNICIPAL de Municipalidades 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
- 4. D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Acta de Apertura de Ofertas N°08/2020
- 8. Acta de Evaluación de Ofertas N° 08/2020
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.68 de fecha 20.01.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-8-LE20, Denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2020", a través de www.mercadopublico.cl.
- 11. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: ARANDA REYES Y GONZÁLEZ CÍA. LTDA. Rut. Nº 76.694.960-6, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

- Adjudíquese al Proveedor ARANDA REYES Y GONZÁLEZ CÍA. LTDA., Rut. Nº 76.694.960-6, con Domicilio en San Diego #737, Of. 16, Santiago, Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2020", por un monto total de \$ 20.000.000.-, (veinte millones de pesos) impuesto incluido.
- 11. Emítanse órdenes de compra en la medida que los materiales eléctricos sean requeridos y hasta completar el monto adjudicado.-
- III. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-010 ", del Presupuesto Municipal año 2020 Programa Alumbrado Público.-

RANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTR PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CALDE

CRETARAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones Dirección de Administración y

- Unidad de Control Interno - Archivo

Finanzas

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

ALCALDE

I. MUNICIPAL DAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 4 FET 2020

FECHA SALIDAG ... F.F. 2020

OBSERVACIÓN Nº